

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°212 **MARTES 18 DE MAYO DE 2021.**

En Lebu, a 18 de Mayo del 2021, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°212 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde Don Cristian Peña Morales, y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda Sotomayor, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda.- Esta reunión, se lleva a cabo de manera online y presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. **Lecturas de Acta anterior N°210**
2. **Lectura de Correspondencia recibida y despachada**
3. **Informe del Alcalde e Informe Pandemia (por Don Gustavo Aranda)**
4. **Audiencia con Jefe Suplente del Departamento de Educación y Gremios de Educación, Tema; Retorno a clases.**
5. **Modificación Presupuestaria Municipal N°17**
6. **Puntos Varios**

Lectura de Acta anterior N°210 de fecha 04 de mayo 2021:

En esta oportunidad, no se dio lectura al Acta N° 210 de fecha 04 de mayo 2021, por lo tanto, queda pendiente para la próxima sesión de concejo.-

Lectura de Correspondencia recibida y despachada

- ❖ La Encargada de Licitaciones de Secplan, solicita acuerdo de Concejo para suscripción del contrato derivado del proceso de licitación denominado Construcción Plaza de la identidad con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos por un monto total de \$116.715.343 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos y suscripción para contrato del proyecto denominado Construcción Estación Miradores con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos por un monto total de \$108.448.865.

El Concejo, aprueba suscripción de contrato del proyecto denominado Construcción Plaza de la identidad con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos por un monto total de \$116.715.343 y suscripción de contrato del proyecto denominado Construcción Estación Miradores con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos por un monto total de \$108.448.865.

- ❖ Directora de Desarrollo Comunitario, envía a través de correo electrónico, memorándum informativo sobre el proceso de Beca Municipal realizado por la comisión social, adjunta nomina de beneficiarios para aprobación de concejo.

El Concejo, por unanimidad, aprueba nómina de beneficiarios de la beca efectivo municipal año 2021, los beneficiarios son:

ACTA N° 212 DE FECHA 18 DE MAYO 2021

N°	NOMBRE
1	Acevedo Catril Milovan Paolo
2	Arevalo Irribarra Jose Joaquin
3	Aguayo Rodriguez Yassara Abigail
4	Aguilar Deocares Camila Javiera
5	Aguilera Alvear Damary Anabel
6	Alarcón Peralta Diego Andrés
7	Alarcon Salas Carolina Alejandra
8	Antonio Frias Belen De Jesus
9	Arias Rivas Magdalena Isabel
10	Arrepol Contreras SCarleth Aylin
11	Arriagada Lincura Melissa Almendra
12	Astudillo Millahual pedro Eliecer
13	Azocar Cisternas Dayana Nicole
14	Azocar Lincura Natalia Valeska
15	Baeza Fernandez Ricardo Andres
16	Baeza Muñoz Magdalena Odelis
17	Baeza Rami José Alberto
18	Bahamondes Lobo Scarleth Noemi
19	Barrientos Curinao Franchesca Fernanda
20	Bastidas Gonzalez Catalina Andrea
21	Bernal Aguayo Javiera Valentina
22	Bernal Aguayo Maria Paz
23	Bernales Vega Francesca Bernarda
24	Bueno Gonzalez Araceli Andrea
25	Burgos Vielma Daniela Vanessa
26	Burgos Vielma Katherine Alexandra
27	Bustos Alarcon Richard Alexander
28	Bustos Flores Patricia Belén
29	Bustos Flores Ricardo Isaac
30	Caamaño Poblete Karina Belén
31	Cabrera Salas Camila Melissa
32	Campos Cisterna Cesar Antonio
33	Caniupán Sáez David Adalberto
34	Caniupán Sáez Magdalena Josefina
35	Caris Parra Danitza Adriana
36	Caro Zuñiga Yeison Sebastian
37	Carril Monsalvez Giovanni Esteban
38	Carrillo Ulloa Thiare Magdalena
39	Carripan Moya Marcos Dilan
40	Casanova González Aline Michelle Carolyn
41	Casanova Henriquez Nicolas Ignacio
42	Castro Carrillo Diego Gerardo
43	Cerda Roa Valentina Stefania
44	Chambias Burgos Marianela Burgos
45	Chambias Mendez Grizlan Elizabeth
46	Chandía Saez Catalina Paulette
47	Cisterna Flores Angela del Carmen
48	Cortes Reyes Rodolfo Alejandro
49	Corvalán Moyano Cindy Yanet
50	Diaz Lagos Thiare Constanza
51	Diaz Monsalvez Lisveth Andrea
52	Diaz Rojas javiera Nicole
53	Dumuleo Montero Rodrigo Alexander
54	Durán Riffo Victor Alejandro
55	Durán Torres Ximena Alejandra
56	Escares Caamaño Matias Alexander
57	Escares Herrera Aracely Sibonet
58	Espinoza Martínez Francisca Lissette
59	Fernandez Castillo Angela Marisol
60	Fernandez Lobos Catalina Elizabeth

ACTA N° 212 DE FECHA 18 DE MAYO 2021

61	Flores Moraga Ignacio Sebastian
62	Flores Reyes kassandra Yennifer
63	Fuentealba Villar Tania Valeska
64	Fuentes Rivera Nahia Yomara
65	Fuentes Vera Jorge Antonio
66	Galindo Sanhueza Sebastián Alberto
67	Gallardo Neira Dafne Nineth
68	Gallegos Villagran Elizabeth Loreto
69	Garrido Salgado Carolina Veronica
70	Gatica Henriquez Francisca Maciel
71	Gonzalez Antiman Karina Fernanda
72	González Antiman Lesly Adriana
73	González Cares Francisco Javier
74	Gonzalez Catriman Sebastian Alexis
75	González Fuentes Belén Inés
76	Gonzalez Fuentes Valentina Aracely
77	Gonzalez Moraga Katia Susana
78	Hahn Gonzalez Glenda Cristina
79	Herrera Contreras Ashlie Valentina
80	Hoppe Parra Carolaine Valentina
81	Huiaque Ramirez Frederick Leonardo
82	Huilcaman Monsalvez Moises Esteban
83	Jara Oñate Esteban Eduardo
84	Jerez Aguilar Catalina Denise
85	Jorquera Cisternas Mackarena Francisca
86	Lagos Rivera Johana Isabel
87	Leal Henriquez Matias Alfredo
88	Leal Marin Cristhian Andrés
89	Leal Silva Camila Constanza
90	Leiva Saez Ignacia Monserrat
91	Lincura Gonzalez Paula Milena
92	Lobo Sáez Katherine Viviana
93	Lobos Huenupi Aracely Alejandra
94	Lobos Manriquez Constanza Valentina
95	Manriquez Gallegos Tiare Denisse
96	Maraboli Fuentes Mariany Escarleth
97	Marin Gatica Javiera
98	Melita Valencia Valeria Isilda
99	Mella Cuevas Khriisna Aracely
100	Meza Pereira Antonio Ariel
101	Miranda Aguirre Nicolas Alejandro
102	Miranda Alvear Abraham Imanol
103	Miranda Garrido Belén Beatriz
104	Monsalvez Morales Michelle Anyhel
105	Monsalvez Rivas Judith Constanza
106	Monsalvez Rivas Solange Denise
107	Montoya Mardones Danae Monserratt
108	Mora Cisternas Norma Margot
109	Mora Pavez Macarena Constanza
110	Moraga Gonzalez Roxana Nicol
111	Muñoz Cuevas Mabel Olivia
112	Muñoz Muñoz David Alejandro
113	Navarrete Huilcaman Carolina Nicol
114	Navarrete Paillao Silvia Andrea
115	Navarrete Veloso Daniela Paz
116	Navarro Oñate Ismael
117	Neculpi Cayupan Pablo Alejandro
118	Neculpi Cayupan Pedro Ricardo
119	Neira Pavez Erik Matias
120	Norambuena Yepsen Natalia Denisse
121	Olave Lagos Maykol Alejandro Jesús

ACTA N° 212 DE FECHA 18 DE MAYO 2021

122	Oliva Gutierrez Francisca Yanet
123	Oliva Villa Pedro Enrique
124	Olivares Necul Bryan Esteban
125	Oñate Oñate Alan Andre
126	Ordenes Mardones Gerson Alejandro
127	Ormeño Pedreros Samuel German
128	Ortiz Carrasco Hugo Osvaldo
129	Ortiz Carrasco Leonor Ester
130	Pacheco Campos Teresa Trinidad
131	Palma Vigor Krishna Ana Sol
132	Parra Aguilar Kevin Álvaro
133	Parra Aguilera Sebastian Esteban
134	Parra Medina Sebastian Eduardo
135	Peña Campos Damaris Rocio
136	Peña Paredes Millaray Haylin
137	Poblete Vidal Gabriela Valentina
138	Polanco Orellana Esteban Alejandro
139	Quezada Salgado Héctor Leonardo
140	Quiroz Peña Misael Alejandro
141	Ramirez Carrasco Antonella Francesca
142	Ramirez Ramirez Sofia Catlina
141	Recabal Caripan Nicole Edith
143	Reyes Fuentes Nataly Pamela
144	Reyes Poblete Catalina Florencia
145	Reyes Tapia Matías Ignacio
146	Riffo Azocar Jacqueline Elizabeth
147	Riffo Gaete Diego Bastian
148	Riffo Vera Nicole Araceli
149	Riquelme Estrada Fernanda Antonella
150	Riquelme Licancura Geraldine Yanira
151	Riquelme Molina katya Alejandra
152	Rodriguez Cifuentes Silvana Andrea
153	Rodriguez Fernandez Abner Gabriel
154	Rodriguez Neira Kasandra Angelica
155	Rosas Llancao Catalina Millaray
156	Rossel Pardo Camila Isabel
157	Rubio Pastrana Marcela Alejandra
158	Saavedra Baeza Romina Pouleth
159	Saavedra Saavedra Cristian Andres
160	Sáez Salas Javiera Paola
161	Salas Huenupi Scarleth Constanza
162	Salas Llanos Luz Aracelly
163	Salas Saavedra Soraya Daniela
164	Salazar Ortiz Karina Gabriela
165	San Martin Rodriguez Jorge Enzo Mateo
166	San Martin Romero Juliana Estefany
167	Sanchez Carcamo Elizabeth Alejandra
168	Sanchez Chandia Michelle Almendra Soledad
169	Sanchez Sepulveda Raul Ignacio
170	Sanchez Silva Branco Ignacio
171	Sanchez Villagran Damian
172	Sanhueza Giannelloni Javiera Valentina
173	Santa María Luciano Alfredo
174	Soto Calbul Samuel Alfonso
175	Soto Correa Krisna Darling
176	Torres Arevalo Jennifer Alejandra
177	Torres Catriman Ximena Andrea
178	Torres Dumuleo Johan Emerson
179	Torres Flores Angie Nayeli
180	Torres Saavedra Maria Fernanda

ACTA N° 212 DE FECHA 18 DE MAYO 2021

181	Torres Salazar Jesús Arturo
182	Torres Valencia Sergio Eduardo
183	Ugartemendia Illesca Nicole Margot
184	Urzúa Matamala Maura Karol
185	Valdebenito Arevalo Roger Alejandro
186	Valdebenito Leal Carlos Daniel
187	Valencia Durán Fabian Alexis
188	Valenzuela Fuentes Laura Fernanda del Pilar
189	Valenzuela Sepúlveda Alexandra Paulina
190	Valenzuela Sepulveda Bernarda Belen
191	Varela Aguirre Krischna Alejandra
192	Varela Colil Sebastián Jean Pierre
193	Varela Duran Juliana Nicole
194	Vargas Gonzalez María Susana
195	Vega Lagos Denisse del Carmen
196	Vega Lagos Franchesca Belén
197	Veloso Fuentes Oscar Ignacio
198	Vera Azócar Sebastián Andrés
199	Verdugo Aguayo Rogert Ignacio
200	Vergara Matamala Yulisa Araceli
201	Vergara Sierra Alicia Alejandra
202	Vidal Camaño Vicente Andrés
203	Vidal Lozano Daniela Isabel
204	Vidal Valencia Alejandro Nicolás
205	Vígor Bustos Rosa Mercedes
206	Villanueva Méndez Claudia Alejandra
207	Zuleta Arrepol Ambar Vanessa

- ❖ Representante legal empresa Rio Mar Spa, Don Álvaro Sáez Saravia, solicita al concejo mantener el espacio reservado entregado a la empresa de transportes Rio Mar Spa y que se encuentra ubicado en calle Carrera entre Latorre y Rioseco, además comentarles que la empresa se encuentra en proceso de renovación de todos sus cartones de recorridos.-

De acuerdo a lo anterior, el **Concejal Recabarren** señala que esta empresa se había ido a la comuna de Arauco y ahora quieren volver a la comuna de Lebu a realizar nuevos recorridos, el problema es que ese espacio entre calle Latorre y Rioseco está reservado para otra línea de buses.

El Concejo, acuerda solicitar información al departamento de Transito, respecto al espacio ocupado por líneas de buses en calle Carrera entre Latorre y Rioseco. Además, acuerda solicitar instalar una parada de discapacitados frente a la feria techada por calle Carrera.-

Audiencia con Jefe Suplente del Departamento de Educación y Gremios de Educación, Tema. Retorno a clases.

En virtud de la solicitud de audiencia por parte del Concejo con el Jefe suplente del Departamento de Educación y los gremios para analizar el posible retorno a clases presenciales, ingresan al salón Don Victor Garrido Lopez Jefe Suplente del Departamento de Educación, la Sra. Valeska Altamirano Jefa de UTP, Don Álvaro Godoy representante del colegio de profesores, Don Danilo Sobarzo representante de los Asistentes Profesionales de la Educación, Don Gabriel Salgado representante de los asistentes de la Educación (AFEMUL), la Sra. Beatriz Salgado representante de las Unión Comunal de Padres y Apoderados,

ACTA N° 212 DE FECHA 18 DE MAYO 2021

Don Carlos Rebolledo Campos Director del liceo Isidora Ramos, Beatriz Sanhueza representante de los Jardines VTF, y la Sra. Felicita Huenschuman que representa a los funcionario SEP.

El Alcalde, Don Cristian Peña Morales, da la bienvenida y agradece la presencia de cada uno de los representantes del gremio de la educación y señala que en esta oportunidad se requiere analizar la situación del posible retorno a clases, esto es, debido a que nuestra comuna se encuentra en la fase 3 de preparación del plan paso a paso del Ministerio de Salud. En reuniones anteriores, se ha analizado y acordado que comenzaremos a analizar este posible retorno a clases presenciales cuando entremos a la fase 3 en adelante, la idea es que se tomen decisiones considerando todos los resguardos pertinentes tanto para el profesorado como el alumnado.

Don Víctor Garrido, señala que efectivamente se acordó analizar un posible retorno a clases cuando se comience con la fase 3, esto fue informado a la comunidad en su oportunidad y hoy nos encontramos en esta fase de preparación, lo cual, genera incertidumbre en la comunidad escolar.

La Sra. Valeska Altamirano, señala que los establecimientos educacionales desde el año pasado se ha estado trabajando y preparando en el ámbito de seguridad y han creado protocolos para implementarlos cuando se retome las clases presenciales, éstas cumplen con todas las norma del servicio de salud, se asesoró a los establecimientos que no tenían prevencionistas de riesgos, se realizaron compras de insumos, ya sea alcohol gel, termómetros, mascarillas, entre otros, estos protocolos han sido enviados y revisados por el Ministerio, por lo tanto, los colegios cuentan con el instrumento y también el Departamento de Educación. Manifiesta también, que se pretende seguir con las clases virtuales durante el mes de mayo y para el mes de junio volver a evaluar el contexto de la pandemia, si es que nos mantenemos en fase 3 o retrocedemos y a partir de eso hacer la dualidad, esto significa que las clases virtuales sigan hasta las vacaciones de invierno, pero durante la jornada de la tarde se puedan realizar algunas actividades propias de los establecimientos, como por ejemplo, actividades extra programáticas y también las especialidades del Liceo Politécnico, alumnos de mecánica por ejemplo, que requieren poner en práctica sus conocimientos.

El Alcalde, señala que en algún momento hay que volver a retomar las clases presenciales y debemos ponernos de acuerdo, creemos que no es prudente aun, por lo menos antes de las vacaciones de invierno no se puede. Manifiesta también, que los protocolos deben ser conocidos por el docente, apoderados y toda la comunidad escolar para estar preparados cuanto tengamos que volver a las clases presenciales.

Don Álvaro Godoy, manifiesta la necesidad de realizar un catastro del personal docente que tenga enfermedades bases, que sean crónicos, ya que ante un posible retorno, ellos no podrían volver a las clases presenciales si no están las condiciones aun. Además menciona, que hay establecimientos que se encuentran en reparaciones, mejorando la infraestructura y condiciones para un retorno seguro, por ende, es complejo que se vuelva en estos momentos.

El concejal Chamorro expone que es necesario ver que es lo que han hecho las otras comunas vecinas respecto a este tema, especialmente Curanilahue y Arauco que son del mismo Servicio Local.

Los presentes después de expresar e intercambiar una serie de opiniones respecto a este tema, acuerdan manifestar a la opinión pública que, frente a los cambios que ha sufrido la comuna en el plan paso a paso y en conjunto con los gremios que constituyen la mesa de educación se ha acordado que de

ACTA N° 212 DE FECHA 18 DE MAYO 2021

mantenerse y consolidarse en la actual etapa y/o avanzar positivamente en la situación sanitaria de la comuna, lo siguiente:

1. Que, todo retorno a clases presenciales debe sustentarse en los criterios de seguridad, gradualidad y voluntariedad.
2. Que, durante la segunda quincena del mes de junio se ha decidido el retorno de funcionarios de la educación a los establecimientos educacionales respetando todos los protocolos diseñados para un retorno seguro.
3. Que, el retorno gradual de los estudiantes se entenderá como el trabajo con los estudiantes de tercero y cuarto medio sólo en la enseñanza diferenciada técnico profesional y para el segundo semestre el ingreso para la enseñanza general y la enseñanza diferenciada humanista científica.
4. Que, el retorno y formas de ingreso para la totalidad de niveles de enseñanza se consensuarán en una reunión de concejo que debe realizarse al inicio del segundo semestre.
5. Que, se promoverá el retorno a las actividades culturales, recreativas y deportivas extraescolares y de libre disposición de forma voluntaria y evaluada la situación en cada establecimiento educacional con todas las medidas que resguarden la seguridad del estudiante.
6. Que, se debe realizar un diagnóstico de todos los funcionarios que presentan enfermedades de base para realizar un trabajo seguro y medidas que resguarden su seguridad.
7. Que, las clases deben mantenerse en un sistema híbrido donde se realicen tanto en forma presencial como a distancia buscando la mejor estrategia que no implique una sobrecarga en los funcionarios de la educación
8. Que, el retorno a clases presenciales es de carácter voluntario para para el estudiante donde cada familia evaluará los protocolos que establece cada unidad educativa y tomará la mejor decisión.
9. Que, existen contextos y realidades diferenciadas para cada unidad educativa por lo que la gradualidad establecida puede sufrir alguna diferencia la que debe ser acordada entre la unidad educativa y el departamento de educación.
10. Que, el sistema de transporte escolar dependiente del sistema municipal debe establecer todos los protocolos que correspondan y la promoción de los mismos para el resguardo de los estudiantes y toda la comunidad escolar

El Honorable Concejo en conjunto con el alcalde y gremios de la mesa de educación, espera que estos acuerdos entreguen las claridades que se requieren en estos momentos.

El concejal Mariñan expresa que ante un eventual retorno a clases, y según la etapa que se encuentre Lebu, recomienda conversar con las diferentes asociaciones de colectiveros para conocer se existe o pueden incluir aforo y protocolos dentro de los móviles, para dar cumplimiento con distanciamiento, sobre todo en los horario de ingreso a clase y regreso (mañana y tarde) sugiere que se incorporen dentro de los protocolos para un eventual regreso a clases en conjunto con Departamento de Salud.

Dado todo el expuesto, el Concejo acuerda volver a analizar nuevamente el retorno a clases presenciales, después de las vacaciones de invierno, esto según en la fase que se encuentra la comuna de Lebu.- Sin mas que agregar en este punto se retiran de la sala el Jefe suplente de Educación, los integrantes de la mesa de Educación y los demás funcionarios mencionados anteriormente.

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°17

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según Memorandum N°101 del Administrador Municipal, se propone modificación presupuestaria N°17, por un monto de ingresos y gastos de \$57.000.000.-

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N°17, en todos sus términos, la cual queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	MONTO \$
11515	Saldo inicial	50.000.000
2152204012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	7.000.000
TOTAL CUENTA DE \$		57.000.000

CUENTA	DENOMINACION DE CUENTA DEGASTOS (aumenta)	Monto	Área gestión
2152208999	Otros	7.000.000	01
2152209001	Arriendo de terrenos	5.000.000	01
2152403090001	Aporte año vigente	45.000.000	01
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumenta) \$		57.000.000	

El Secretario Municipal, hace entrega de la proposición de modificación presupuestaria municipal N°18, para ser analizada en la próxima sesión de concejo.

Puntos Varios:

El Concejel Víctor Echeverría; en relación a las horas de exámenes en el Consultorio, solicita que se agilicen ya que estas no están siendo otorgadas de manera oportuna.

El Concejo, acuerda convocar para la próxima sesión de concejo al Jefe del Departamento de Salud, Don Juan Díaz Arancibia, con el objeto de tratar el tema relacionado a horas médicas.

Siendo las 19:00 horas se da término a la sesión de concejo N°212 de fecha 18 de mayo del 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba suscripción de contrato del proyecto denominado "Construcción Plaza de la identidad" con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos por un monto total de \$116.715.343 y suscripción de contrato del proyecto denominado "Construcción Estación Miradores" con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos por un monto total de \$108.448.865.
2. El Concejo, por unanimidad, aprueba nómina de beneficiarios de la beca efectivo municipal año 2021.
3. El Concejo acuerda hacer una declaración Pública con 10 puntos, que quedan en el acta, respecto al retorno a clases del sistema educativo de

ACTA N° 212 DE FECHA 18 DE MAYO 2021

la comuna y se ratifican todos los acuerdos anteriores de la mesa de Educación.

4. El Concejo, acuerda solicitar información al departamento de Transito, respecto al espacio ocupado por líneas de buses en calle Carrera entre Latorre y Rioseco. Además, acuerda solicitar instalar una parada de discapacitados frente a la feria techada por calle Carrera.-
5. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N°17, en todos sus términos
6. El Concejo, acuerda convocar para la próxima sesión de concejo al Jefe del Departamento de Salud, Don Juan Díaz Arancibia, con el objeto de tratar el tema relacionado a horas médicas.

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ